

abundantes y friles pastos quando estan de Criados y barbe-  
chos, y las Vaxigenas para los de Texano por lo que el fin de  
su Mage<sup>d</sup> se halla cumplido exactamente. Sin que la cantidad de  
terras que de veinte años a esta parte se han poro se combien  
tan y reducan a friontuosas ademas que por esta ciudad no  
transitan ni de asiento tienen pastos los Ganados de la Val  
Cabaña y el motivo de la concesion de dho año de doce en tena  
el perjuicio a los Ganados y tierra mucho beneficio la Val  
hacienda se ha tocado por la experiencia pues han crepe  
crecido con dhas pobruas las Vales tierras se han aumen-  
tado sus vecinos que con el consumo de las especies suge-  
tas a millones han contribuido con mas crecidas porcio-  
nes y su Mage<sup>d</sup> ha conseguido que por lo inmediato el  
embarcadero se logren con combenienzia los Granos para  
la manutencion de las Vales tropas y Socorro de otros  
Pueblos de sus Dominios y así mismo se ha logrado el be-  
neficio de dho aumento en las Vaxillas que se crian y es-  
traen contribuyendo el todo de los dias sin otros frutos  
que dhas tierras producen por lo qual y que ha pro-  
videncia directamente conpida a despojar a esta ciudad  
de sus Privilegios sin haver sido litada ni venida. Por  
do que para que no se le ocasiona perjuicio alguno por  
el Señor Procurador General de apete de dha Providencia  
y se hagan las correspond<sup>tes</sup> proteccas para que esta  
ciudad no quede perjudicada en sus dias y al mismo tiem-  
po se excusa por los cavalleros cominarios de degarías  
del dho que esta ciudad tiene en la corte a quien anterior-  
mente se le emitieron dhas conaciones y Privilegios  
para que sin perdida de tiempo participe lo que tie-  
ne adelantado en este asunto por lo que combiene e baxar  
materia de tanta gravedad y que puede ver de dho  
no solo a esta dha Ciudad y sus vecinos lo que tambien  
participen dho Cavalleros al Sr<sup>o</sup> Juan Gregorio Al-  
burquerque que ha requerido la correspondencia sobre



